



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 13 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 4548/2024, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la aprobación de la práctica profesional supervisada de Juan Marcelo Suarez Oviedo (Registro N° 14012115) de la carrera Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 512/2024 se formalizó la realización de la práctica profesional del estudiante Juan Marcelo Suarez Oviedo.

Que el Ing. Martin Walter Saavedra (DNI N° 25827582), en su carácter de profesor guía, eleva informe.

Que la Comisión de carrera de Ingeniería Electromecánica solicitó la aprobación de dicha práctica profesional.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada realizada por Juan Marcelo Suarez Oviedo (Registro N° 14012115), de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- La práctica profesional cuya aprobación se protocoliza en el artículo precedente, fue dirigida por el Ing. Martin Walter Saavedra (DNI N° 25827582), en calidad de profesor guía.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca-mlsb



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas